

## PLANIFICACION DE ASIGNATURA

**AÑO ACADÉMICO** ..... **2017** .....

**Asignatura:** Reflexiones sobre el ejercicio profesional del Ingeniero

Agrónomo- Aprobada Res CD N° 136/17

**Carga Horaria Total:** ..... **50 horas** .....

### a) Objetivos del aprendizaje

Promover en alumnos avanzados de la Facultad de Ciencias Agrarias la necesidad de aplicar los conocimientos adquiridos con un sentido ético y de responsabilidad profesional.

Introducir a los alumnos en el conocimiento del marco regulatorio de la profesión de Ingenieros Agrónomos.

Acercar a los alumnos a la realidad profesional.

### b) Contenidos:

#### Programa analítico

##### **Módulo I:** Ética de la responsabilidad profesional.

A partir del análisis de los sistemas productivos actuales, se desarrollarán los aspectos centrales de la ética de la responsabilidad y de la complejidad, reconociendo que es necesario concebir una relación renovada entre conocimiento y ética, ciencia y ética, política y ética y economía y ética.

##### **Ética, moral y desarrollo.** Ética y moral. Ética de la Empresa.

De la ética de la Convicción a la Ética de Responsabilidad. La ética de responsabilidad como una ética para el futuro. El criterio / principio de responsabilidad. El desafío del principio de esperanza. Presente, futuro / agro y discernimiento ético: características de una ética de responsabilidad. Una ética en relación con la naturaleza.

##### **Módulo II:** Marco legal del ejercicio profesional.

Se desarrollarán aspectos relacionados a las asociaciones profesionales, marco legal de la actividad profesional, objetivo y finalidad del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

**Colegiación profesional:** El rol social del ingeniero agrónomo. Carácter de interés público de la profesión. La ética en general y la ética profesional. Normas éticas aplicables en la ingeniería agronómica. La colegiación. Su naturaleza obligatoria. Los principios de colegiación en el derecho y las profesiones en Argentina. El Consejo de Ingenieros. Su correlación con normas previsionales. La Constitución nacional y la Constitución Provincial. Los poderes no delegados por la provincia a la Nación. Arts. 121 y 125 de la Constitución Nacional. La ley 10780. Decreto 1555/94. Código de ética. Función del ingeniero agrónomo en su propiedad privada, en empresas, cooperativas, administración pública, como regente, como asesor, como docente, etc. y relación con la ética y responsabilidad profesional. Obligatoriedad de la colegiación en todos los casos. (Art. 47 Dec.1555/94).

**Derecho previsional:** Aspectos generales de la seguridad social. Financiamiento de la seguridad social. Sistemas previsionales. Las cajas de previsión social para profesionales. La

reciprocidad jubilatoria. Normativa aplicable. Cálculos. Prestaciones previsionales (Ley 6.729). Cómputo de servicios. Procedimiento para la tramitación de las solicitudes de prestaciones previsionales. Contingencia de invalidez. Calificación de la invalidez. Criterios y procedimientos. Contingencia de muerte. Pensión por fallecimiento. Derechohabientes. Transmisión hereditaria. Subsidio por sepelio. Regularidad. Compuato. Pérdida de cobertura. Haber. Componentes. Determinación de haberes previsionales. Acumulación. Beneficio único. Compatibilidades. Régimen de compatibilidades con tareas dependientes, autónomas y públicas.

**Obligaciones fiscales:** El cumplimiento de las obligaciones fiscales para el profesional. Aspectos relacionados con las inscripciones ante los organismos fiscales. Requisitos formales, sanciones, regímenes de información. Diferencia entre el régimen general y monotributo. Análisis de la estructura de contribuyente por nivel de ingreso y resultado de las categorizaciones. Facturación -Factura electrónica.

**Módulo III:** Actividades profesionales reguladas por ley.

Actividades reservadas al título de Ingeniero Agrónomo (Resolución 334/03 del Ministerio de Educación).

Actividades profesionales reguladas por ley: Director técnico de semillero; Regente técnico; Subdivisión de inmuebles rurales; Peritajes y tasaciones; Arbolado público, etc.

### Programa de trabajos prácticos

Trabajo Final Integrador. Sobre una serie de casos hipotéticos basados en situaciones problemáticas del ejercicio profesional, los estudiantes deberán relevar información (antecedentes técnicos y legales), proponer un curso de acción posible y reflexionar desde la ética profesional.

El presente trabajo se realizará en grupos de hasta 4 (cuatro) estudiantes y tendrá una instancia de informe escrito y una defensa oral.

### c) Bibliografía básica y complementaria recomendada.

BISORDI DE GUTIERREZ, TERESA. Ética y empresa. 2002

BULL, BENEDICTE. Responsabilidad Social Empresarial: Una perspectiva nórdica. Centro para el desarrollo y el Medio Ambiente (SUM). Universidad de Oslo. 2002

CAMACHO, ILDEFONSO. Ética empresarial: reflexiones desde y para la docencia. Papeles de Ética, Economía y Dirección, N°4, 1999. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ETEA. Córdoba.

CORTINA, ADELA. Ética y sociedad. Entre los mínimos de justicia y los máximos de felicidad. Cátedra de Ética y Filosofía Política. Universidad de Valencia. 2002.

INCUMBENCIAS PROFESIONALES GENERALES PARA EL TITULO DE INGENIERO AGRÓNOMO. Decreto Ley N° 6070/58. Buenos Aires, 11 de setiembre de 1991.

JONAS, HANS. El principio de vida. Trotta. Madrid. 2000.

JONAS, HANS. El principio de responsabilidad. Herder. Barcelona. 1995

JONAS, HANS. Técnica, medicina y ética. Paidós. Barcelona. 1997.

MORIN, EDGAR. El método VI: Ética. Cátedra. Teorema. Madrid. 2006.

RIZO-PATRÓN DE LERNER, ROSEMARY. Ética de la responsabilidad. Ciclo de Conferencias: *Paradigmas de la Ética* (9-18 de mayo de 2006). Centro de Estudios Filosóficos,

Departamento de Humanidades. Pontificia Universidad Católica del Perú.  
[http://cef.pucp.edu.pe/articulos/Rizo-Patron\\_Eticadelares.pdf](http://cef.pucp.edu.pe/articulos/Rizo-Patron_Eticadelares.pdf)

SEBILLOTTE, M. 2006. « Penser et agir en agronome ». In DORE, T. ; LE BAIL, M. ; MARTIN, P. ; NEY, B. ; ROGER-ESTRADE, J. (coordinateurs). L'agronomie aujourd'hui. Editions Quae. Versailles, France. Pp :1-21.

**d) Recursos humanos y materiales existentes.**

Dr. Rubén Elz - Profesor Asociado – Responsable Académico

Dra. Susana Grosso – Jefe de Trabajos Prácticos

Ing. Agr. Silvia Lauxmann - Jefe de Trabajos Prácticos

**Colaboración del Colegio de Ingenieros Agrónomos**

Referente: Ing. Agr. Marcelo Mare

Docentes invitados:

Módulo II: Marco legal del ejercicio profesional: Dr. Eduardo Mascheroni y Dr. Fernando Fonti y CPN Susana Cuervo.

Módulo III: Actividades profesionales reguladas por ley: serán invitados Ingenieros Agrónomos que desempeñan dichas actividades.

**e) Cronograma por semana y responsable de cada actividad.**

Semana	Actividad *	Temario (Tema / Unidad)	Responsable
1	Teoría- Taller	Presentación de la materia. Prácticas profesionales	Susana Grosso – Silvia Lauxmann
2	Teoría -Taller	Sistemas productivos y necesidades sociales: análisis desde la ética profesional	Ing. Luis Carrancio
3	Teoría	Ética de la Responsabilidad	Dr. Elz
4	Taller	Ética de la Responsabilidad	Dr. Elz
5	Teoría	Marco Legal del ejercicio profesional	Dr. Eduardo Mascheroni y Dr. Fernando Fonti y CPN Susana Cuervo.
6	Teoría	Actividades profesionales reguladas por ley	Integrantes del Colegio de Ingenieros Agrónomos. 1ª Circunscripción
7	Teoría	Actividades profesionales reguladas por ley	
8	Panel	Ejercicio profesional del Ingeniero Agrónomo	Profesionales invitados
9	Seminario	Presentación Trabajos Finales	Dr. Elz. Dra. Grosso. Ing. Lauxmann.

**f) Estrategias de enseñanza-aprendizaje a emplear.**

Las clases serán teórico-prácticas y contemplan instancias de trabajo grupal e individual. Estas estrategias tenderán a favorecer:

- Una actitud activa de parte del estudiante.
- La construcción de nuevos conceptos, a partir de que el alumno pueda otorgar significado lógico al nuevo contenido.
- El desarrollo de habilidades metacognitivas.

La puesta en contexto de los conocimientos.

**g) Tipo y número de evaluaciones parciales exigidas durante el cursado.**

No se realizarán evaluaciones parciales.

Se solicitará la realización de un trabajo final integrador.

**h) Exigencias para obtener la regularidad o promoción parcial o total, incluyendo criterios de calificación.**

**Requisitos para regularizar:**

1. 80% de asistencia.
2. Aprobación (60 %) del Trabajo Final Integrador Grupal

**Requisitos para promocionar:**

Aquellos estudiantes que obtengan en el Trabajo Final Integrador más del 80 % tendrán derecho a una defensa oral. La aprobación de la misma otorgará la promoción de la asignatura

**i) Modalidad de los exámenes finales para alumnos regulares, libres y oyentes, incluyendo programa de examen si correspondiera.**

Examen alumno regular: Se realizará un examen oral, en el cual el estudiante podrá seleccionar un tema a su elección para iniciar la evaluación y luego será indagado sobre el resto de los contenidos.

Examen alumno libre: Deberá realizar un desarrollo por escrito sobre un "caso" similar a los realizados en el trabajo final. Luego realizará un examen similar al de alumno regular.

Examen alumno oyente: Ídem alumno libre.